

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Número 3.852.

MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 1881.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del riñon, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—83.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Cateórico Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 63.476.—Señor F. Compert, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento. Señor Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76.448.—Verdum, 46 de Enero de 1872. Por espacio de 5 años he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo en certificar que su Revalenta me ha salvado la vida.—ERNEST CARTE, músico del 63.º Regimiento de infantería.

Cura núm. 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne sin irritar y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 reales; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía, (Limited), Valverpe, 4, Madrid.

CLASE DE FRANCES.

Monsieur Amalric tiene el honor de manifestar al ilustrado público de esta capital, que en su casa cal e de Mendez Nuñez, número 23, piso segundo, y en la calle de Vi-

legas, núm. 4, en el primer piso del Colegio la Educacion, ha abierto una academia para enseñar su idioma.

Su larga practica en la enseñanza y método que adopta para ella, hace que sus discipulos adquieran en poco tiempo tan necesario idioma hoy.

Las lecciones son diarias y va á las casas particulares á precios convencionales.

Tambien enseña teneduria de libros por partida doble, y aritmética mercantil.

Nota.—Clase hasta las diez de la noche para las personas que no puedan de dia.

Calle Mendez Nuñez, núm. 25 piso segundo.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA LA CARRERA DE ADUANAS

DIRIGIDA POR

D. VALENTIN MARIANA,
VISTA DE ESTA ADUANA.

Enseñanza completa de todas las asignaturas.

Honorarios: Por tres asignaturas cualesquiera, 70 reales mensuales, por todas, 100.

Plaza de Isabel II, 7, principal izquierda.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|---------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca boca los. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquetes. |
| Cortafierros. | Ferromones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| Maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzana y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, taponos y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.
Labradores, 17.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

A proveerse.—En el acreditado almacén, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados Altramuces Sevillanos superiores. Avellanas id., id.

Tambien encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Id., Francesa, marcas COS.

Id., id., id., FBD.

Habichuelas francesas de lo mas superior, etc., etc.

Ganga.—Se vende sobre barato unas vidrieras y un aparador. Informarán en la calle de San Vicente número 11 carpintería.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

CENTENARIO DE CALDERON.

Digno de aplauso es el certámen artistico que abre la empresa de La Ilustracion Española y Americana para conmemorar el segundo Centenario de Calderon, y no dudamos que á él concurrirán la mayor parte de nuestros artistas.

La empresa de La Ilustracion Española y Americana, que ha considerado como un deber de patriotismo el asociarse á la demostracion con que el país entero se prepara á honrar la memoria del insigne D. Pedro Calderon de la Barca, estima tambien que su ofrecimiento, aceptado ya por la corres-

pondiente junta directiva, de publicar un número extraordinario especialmente dedicado al gran dramático español, puede y debe ser favorable ocasion de noble estímulo para aquellos de nuestros artistas que deseen prestar el concurso de sus talentos al propósito que ha concebido, contribuyendo así á su mayor brillantez.

Para ello, ha acordado convocar un Certámen Artístico, en el cual podrán tomar parte todos los artistas españoles incluso aquellos que, siéndolo tambien, tengan su residencia habitual en el extranjero, bajo las siguientes bases:

1.º Los dibujos han de ser necesariamente de tamaño proporcionado al que corresponde á dos paginas de La Ilustracion. Serán admisibles al concurso, ya estén ejecutados sobre el boj, ya sobre papel, en condiciones de poder ser trasladados á la madera con el auxilio de la fotografia ó en cualquier otro procedimiento de claro oscuro; los autores del dibujo ó dibujos premiados, que estuvieren en este último caso, contraerán la obligacion de hacer sobre la fotografia los retoques necesarios antes de entregarla al buril del grabador.

2.º A fin de no coartar en lo más mínimo la inspiracion de los artistas, la empresa se abstiene de imponer un tema determinado para las composiciones dejando á la libre eleccion de aquellos el asunto con tal de que esté basado en una de las producciones teatrales de Calderon de la Barca, con inclusion de sus Autos Sacramentales, ó en un episodio de su vida, ajustando en el fondo y en los detalles á la verdad histórica.

3.º Las recompensas del presente certámen, consistirán:

En un premio de 1 500 pesetas para el autor del dibujo que, en opinion del Jurado, responda totalmente al objeto del concurso.

En un primer accésit de 600 pesetas y un segundo de 400 pesetas, cuya adjudicacion hará igualmente el Jurado en favor de las dos obras que estime convenientes.

4.º Los dibujos deberán ser entregados en las oficinas de La Ilustracion Española y Americana (Carreteras, 12, principal Madrid) dentro de un plazo improrogable, que terminará el dia 21 de Marzo próximo, á la cinco de la tarde.

Cada dibujo ha de llevar inscrito un lema que le distinga, y entregarse acompañado de un pliego cerrado conteniendo interiormente el nombre y domicilio del autor, y marcado al exterior con el lema de la obra, y una mencion que denote el asunto de la composicion.

5.º Los dibujos serán expuestos al

público, durante los días 23, 24, 25 y 26 de Marzo, en la Sala de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes (calle del Barquillo, número 5, principal), y en la forma que acuerde la junta directiva de la expresada Sociedad.

6.º Deseando la empresa limitar su intervencion á iniciar el Certámen y satisfacer el importe de los premios ofrecidos en la cláusula 3.ª, ha acordado renunciar en favor de los artistas que á él decidan acudir, el derecho que le compete de consignar el jurado que haya de calificar las obras que presenten. Obedeciendo á este propósito, ha tenido en cuenta la empresa que, existiendo en Madrid una Sociedad como Círculo de Bellas Artes, que reúne considerable número de pintores, escultores y arquitectos de reconocida reputacion, así como inteligentes aficionados, muchos de los cuales pertenecen tambien al mundo de las letras, ningun jurado tan competente y con mayores garantías de imparcialidad como uno emanado de su seno, y libremente elegido por los mismos artistas que concurriran al Certámen.

En consecuencia, pues, cada autor que presente una obra se servirá entregar en estas oficinas un segundo pliego cerrado, en cuyo sobre se halle inscrito el lema mismo del dibujo, pero precedido de la palabra «JURADO.» Este pliego contendrá un boletín de voto, donde consten siete nombres de otros tantos individuos, que constituirán el Jurado, tomados de entre las listas de señores socios del Círculo de Bellas Artes.

7.º La apertura y escrutinio de los boletines de voto tendrá lugar en el local del Círculo, y ante la Junta general del mismo, el dia 24 de Marzo, á las nueve de la noche. Terminado el escrutinio, y conocidos los nombres de los individuos en quienes haya recaído la mayoría de votos, el Jurado quedará proclamado en el acto.

8.º El Jurado, despues de deliberar, dará á conocer su fallo el dia 26 de Marzo, último de la exposicion de las obras, pasado cuyo dia los autores de las no premiadas quedarán en libertad de retirarlas.

9.º Tan luego como sea conocido el veredicto del jurado, la empresa de La Ilustracion Española y Americana tendrá á disposicion de los autores de las que resulten premiadas, las cantidades asignadas al premio y los accésit, con estricta sujecion al fallo del jurado.

Madrid, 8 de Febrero de 1881.—El director, A. de Cárlos.

Alicante 23 de Febrero de 1881.

QUE SE CUMPLA.

Al llegar á esta capital el último gobernador canovista Sr. D. Joaquín María Ruiz, manifestó que venia á hacer administracion y justicia, midiendo á todos sus subordinados con un mismo rasero.

Nosotros á fuer de adversarios leales le ofrecimos ayudarle en sus tareas y aplaudirle siempre que cumpliera sus promesas. El señor Ruiz, inauguró su mando adoptando medidas dignas de elogio, entre las cuales, tuvimos el gusto de elogiar la circular siguiente:

«Circular».—Instrucción.—Varias son las circulares que este gobierno ha dirigido á los Sres. Alcaldes recordándoles EL PAGO DE LO QUE SE ADEUDA POR LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Á LOS MAESTROS DE ESCUELA. Recordatorias, combinaciones y multas, NADA HA BASADO PARA QUE SE CUMPLA POR MUCHOS DE ELLOS TAN PRECISA COMO SAGRADA OBLIGACION; y como semejante proceder no puede ni debe tolerarlo en manera alguna ninguna Autoridad, sin que por esta se falte á los rectos principios de una buena y moral administracion, y lo que es más todavía, á los principios de equidad y de justicia que son la base más principal en que aquella descansa, creo oportuno el dirigirme á los Sres. Alcaldes de los pueblos comprendidos en el descubierto que dejo mencionado á fin de QUE, SI EN EL IMPROROGABLE PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS DESDE EL DE LA PUBLICACION DE ESTA CIRCULAR, NO MEDAN CONOCIMIENTO DE HABER INGRESADO EN LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA PROVINCIA, LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL DESCUBIERTO QUE TIENEN CON LOS SEÑORES MAESTROS, NO SOLAMENTE SERÁN ENTREGADOS Á LOS TRIBUNALES ORDINARIOS POR DESOBEEDIENCIA Á LOS MANDATOS REPETIDOS DE LA AUTORIDAD, SINO QUE LOS SUSPENDERÉ DE SUS FUNCIONES.

No es posible que tal abandono continúe. El demuestra de una manera evidente, por desgracia, no ya el poco poquísimo celo con que algunos señores Alcaldes atienden la instrucción pública, sino que desconocen por lo visto toda la importancia que tiene, y toda la influencia que ejerce en la ilustracion, en la tranquilidad y en el bienestar de los pueblos. Solo así se concibe que servicio tan importante como sagrado se vea tan desatendido; pero resuelto como me hallo á que la ley sea una verdad, á cumplirla y hacerla cumplir á todos, en vano será que los señores Alcaldes pidan nuevos plazos que no he de conceder, ni interpongan consideraciones que no deben ser atendidas, tratán-

dose de asunto tan importante y tan vital para los desgraciados que se ven privados de sus legítimos haberes, y hasta de la precisa subsistencia. Sépanlo desde ahora, y procuren evitar á la Autoridad el hacer uso de medidas estremas, que rechaza por carácter y por convicción, y ayúdenla más bien, cumpliendo como verdaderos padres del pueblo, cuyos intereses administran, á que á su vez cumpla con la sagrada y delicada mision que le ha confiado el Gobierno de S. M.

Alicante 18 de Enero de 1881.—El Gobernador, Joaquín M. Ruiz.—Señor Alcalde....»

Consecuentes con nuestros propósitos, aplaudimos sin reserva la anterior disposicion dedicándole las siguientes líneas:

«El que así se espresa está sin duda resuelto á hacer que sus mandatos se complan: las frases que hemos reproducido traen aparejada ejecucion, y en tal concepto damos el parabien á los maestros de primera enseñanza, que al fin conseguirán el pago de lo que se les adeuda, y saldrán de la precaria situacion en que hasta aquí han vivido.

Tambien enviamos nuestro sincero aplauso al señor Gobernador, por esta última circular, cuyo cumplimento ha de valerle las bendiciones de gran número de dignísimos profesores que hoy arrastran una tristísima existencia.

Por ahí se va.»

Como temíamos, el tiempo transcurrió y el Sr. Ruiz, vió frustrados sus deseos, puesto que ni uno solo de los pueblos conminados obedeció su mandato. Esperando que aquella autoridad sabría hacerse obedecer, aguardamos algunos dias la resolucion que pensase adoptar, pero el cambio de gabinete le obligó á presentar la dimision.

Hoy tenemos ya un gobernador, que viniendo á hacer la política levantada del partido constitucional, no puede prescindir de hacer que sean una verdad las ofertas del Gobierno que le ha nombrado su delegado en esta provincia, y en tal concepto estamos seguros que el Sr. Somoza, sin mas plazos ni dilaciones, hará que se cumpla inmediatamente la acertada y justísima conminacion de su antecesor.

LO DE SIEMPRE.

Es cuestion sabida: todos los partidos se desfiguran en la oposicion: un trimestre basta para dejar en cuadro al conservador: un trimestre sobra para que no haya tierra, como diria un portugués, capaz de contener la inmensidad del partido constitucional.

En la oposicion, véense bullir aquí y allá hombres, grupos, masas enormes, á veces, para tomar cómoda posicion en el partido gubernamental: no hay jefes oposicionistas á quienes respetar, no se halla nunca, por algunos, medios hábiles para cumplir los acuerdos supuestos de los jefes de partido.

Y el día del triunfo, á ser posible una determinada uniformidad en nuestros hombres, vérfase á todos galoneados con el distintivo de superiores: seguramente no se hallaría un soldado para tener á quien mandar.

Deber es de nuestros jefes designar el sitio que á cada cual corresponde: deber suyo es no consentir intrusiones, ni que prevalezca la política inmoral de premiar á los desleales y posponer á los amigos de siempre, y ¡ay de quien no siga ese principio, ese axioma político! su desprestigio es inminente, su autoridad se derrumba carcomida por el crimen político que le sirve de guia. Nada de compadrazgos: nada de debilidad. Si hay arrepentidos, veagan en buen hora, en ello tendrá una satisfaccion nuestro partido; pero, que ocupen el lugar que les corresponde: el último.

Y si hay ambiciosos que se fingen arrepentidos, y la astucia y el miedo personal, son las razones de tal proceder, caiga sobre ellos el anatema de nuestro partido y rechácese con la indignacion más solemne, como gérmenes de disolucion.

Obediencia incondicional á nuestros jefes: leal acatamiento á sus disposiciones y decidida resolucion para cumplimentar todas sus órdenes: éste ha de ser el firme propósito de los arrepentidos. De no ser así, pueden continuar ocupando el triste lugar que se les haya asignado en el número de los descontentos.

Y concretándonos á nuestra provincia, diremos que todos saben quien es nuestro jefe: todos conocen al hombre notable por tantos conceptos á quien reconoció, primero, el Directorio, más tarde, el político ilustre que rige los destinos de la nacion.

Pónganse á sus órdenes, y respeten en todo la autoridad y gerarquía de que se halla investido, porque así, y solamente así, podrán llegar á merecer la consideracion de nuestros hombres, por tanto tiempo escarnecidos con esos banderines de enganche bajo los cuales se han puesto los tibios ó tráfugas de todos los partidos y banderías.

La gratitud es para nosotros ley que respetamos de una manera profunda, y en tal concepto faltáramos al deber que esa ley nos impone, si no acogiésemos con verdadero reconocimiento las reflexiones que en su número de ayer hace nuestro estimado colega *El Eco de*

la Provincia al ocuparse de los acuerdos adoptados por la minoría democrática en sus distintas fracciones, enfrente de la política que sustenta el actual Gabinete, y de la grata impresion que en nuestros amigos han producido esos acuerdos. La intencion del periódico canovista al recordarnos que las oposiciones avanzadas mudan de actitud respecto á los gobiernos existentes al paso que estos no satisfacen todos sus deseos, no puede ser mas filantrópica, pero debemos manifestar á nuestro colega que una larga esperiencia nos ha enseñado lo que indica en su artículo de ayer, con la mejor intencion del mundo, sin duda alguna.

Sabemos que los gobiernos no pueden contar siempre con la benevolencia de sus adversarios por mas que estos se propongan no serles hostiles sistemáticamente y en todos sus actos.

Pero esto no puede ser parte á que nosotros dejemos de regocijarnos al ver que los partidos liberales han acordado no hacer causa comun con los hombres de la situacion caida, para dificultar los primeros pasos del nuevo gabinete que hasta ahora camina por la senda del progreso, cumpliendo las promesas que hizo en la oposicion y llevando á sus actos el espíritu liberal que le anima.

Nosotros, al agradecer á la democracia la actitud que ha adoptado respecto al ministerio que preside nuestro ilustre jefe el señor Sagasta, no tenemos porque preocuparnos de las intenciones que según *El Eco*, inspiran la benevolencia de los que por mas que no militen á nuestro lado, están conformes con nosotros en la base cardinal de nuestra doctrina, que como es sabido radica en la libertad y tiene por objeto el progreso indefinido.

Si al desarrollar su plan gubernamental el nuevo gabinete, los que hoy han acordado no oponer dificultades á su instalacion, le combaten usando de su derecho, no será ciertamente porque se les haya dejado tomar mas vuelo del necesario, puesto que el gobierno actual se propone aplicar las leyes sin complacencias indebidas, y sin abusar jamás del poder, interpretando de una manera violenta esas leyes que hará cumplir estrictamente á todos, lo mismo á amigos que adversarios con lo cual no dará pretexto á que nadie pueda retirarle su benevolencia ni exigir el cumplimiento de ofertas que no haya hecho.

En tal concepto, las reflexiones de nuestro colega acerca de las alegrías que haya podido causarnos la actitud de las minorías democráticas, por más que sean hijas del mejor deseo, no tienen aplicacion en el presente caso, no obstante lo cual, damos las gracias á nuestro colega por los votos que hace por-

que la ofuscacion que según supone padecemos, pase pronto y podamos entonces fijarnos en el resultado que puede dar el alimentar ciertas esperanzas, y lo que se saca de las benevolencias de los enemigos de lo existente, pues por mas que lo que indica nuestro colega no hable con nosotros, como queda dicho, no por eso hemos de dejar de agradecer sus buenos deseos.

Una persona dignísima, y á la cual mira Alicante con la estimacion á que la hacen acreedora los sacrificios y los esfuerzos que está llevando a cabo para dotar de aguas potables nuestras fuentes; el señor D. Salvador Perez Llacer, cuya respetabilidad y excelentes prendas de carácter aprecian en lo que valen cuantos tienen el gusto de conocerle, acaba de ser víctima de un atropello incalificable llevado á cabo bajo un fútil pretexto, al parecer por el alcalde conservador de Torremanzanas.

Hallábase anteayer el Sr. Perez Llacer ocupado en extraer las aguas de uno de los manantiales que posee en aquel término municipal para cuya operacion ha sido autorizado por dos Reales órdenes de reciente fecha, y se le facilitó una pareja de Guardia civil para garantizar sus obras, cuando el susodicho Alcalde rodeado de alguaciles y seguido de una turba multa, penetró en el prédio de la propiedad del señor Llacer en donde existen sus manantiales, intimándole la orden de suspender sus trabajos.

Quiso el Sr. Llacer defender su derecho manifestando que obraba competentemente autorizado, y violentando el sentido de sus palabras, supuso el alcalde que le faltaba al respeto, y mandándolo atar codo con codo, le hizo conducir al inmundito local que en Torremanzanas hace las veces de cárcel, en donde se le encerró como si fuese el mas temible criminal.

¿Necesita semejante hecho comentarios? Creemos que no. La indignacion que ha producido tal atentado, comenta mejor que pudiéramos hacerlo nosotros el suceso á que nos referimos.

Suponemos que los tribunales de justicia entienden ya en el asunto, y estamos seguros de que la conducta del Alcalde de Torremanzanas ha de valerle el condigno castigo; pues es imposible que quede impune un atropello de tal naturaleza.

En el *Boletín oficial* de ayer vieron la luz las siguientes circulares:

Con esta fecha hago entrega del mando de esta provincia, al señor don Manuel Somoza de la Peña, nombrado Gobernador civil por Real decreto de 14 del actual.

Lo que participo á las Autoridades,

Corporaciones, funcionarios y habitantes de esta provincia.
Alicante 20 de Febrero de 1881.—El Gobernador interino, *Antonio Perez Cosío*.

Nombrado por Real decreto de 14 del actual, Gobernador civil de esta provincia, en el día de hoy tomo posesion de dicho cargo, cesando en el mando interino de la misma, el Secretario señor don Antonio Perez Cosío.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones, funcionarios y habitantes de esta provincia.

Alicante 20 de Febrero de 1881.—El Gobernador, *Manuel Somoza*.

En un colega de Madrid hallamos la siguiente noticia:

«Parece que algunos aspirantes a candidatos en las próximas elecciones generales se han acercado al señor presidente del Consejo en demanda de protección. El Sr. Sagasta ha manifestado á todos ellos que el gobierno se propone guardar la mas absoluta imparcialidad, en cumplimiento de las promesas que ha hecho, á cuyo efecto no recomendará á los distritos ni un candidato, aceptando los que acuerden los comités de las provincias.»

Tiempo era ya en efecto de que desapareciesen los candidatos cuernos impuestos autocráticamente por los gobiernos.

NOTICIAS GENERALES.

En uno de los próximos Consejos de ministros se ocupará el gobierno en hacer otra combinacion militar, merced á la cual se utilizarán los servicios de algunos oficiales generales que durante los años de gobierno conservador han permanecido afiliados á la oposicion dinástica.

Figuran en esta combinacion los generales Cassola, Salamanca, Palacios, Daban (D. Luis), Ochando, Daban (don Antonio) y otros.

—Bolsa.—Cotizacion del lunes 21.—3 por 100 interior, 21,50; 2 por 100 idem, 40,80; Banco y Tesoro, 000,00; Bonos del Tesoro, 99,25; Aduanas, 99,90; ferro-carriles, 41,65; Cuba, 94,00.

—El fiscal del Tribunal Supremo, señor Linares Rivas, publicará dentro de poco una circular al ministerio público, que por estar inspirada en un alto sentido liberal, derogará implícitamente el criterio restrictivo en que fundó las suyas el Sr. Mena y Zorrilla.

—Parece que el primer secretario de la embajada de Pars, señor marqués del Moral, pasa á otro puesto, ascen-

diendo el segundo secretario D. Julio Arellano.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 20.—El *Gaulois* dice, que el Sr. Gambetta asistió á una comida en la embajada de Austria, y declaró que no abrigaba de ninguna manera la intencion de ir á Viena.

Nueva-York 20.—El periódico *La Tribuna* anuncia que se ha formado un convenio entre los Estados-Unidos y la república de Colombia, para neutralizar el Istmo de Panamá.

Se ha convenido en que los Estados-Unidos tendrán el derecho de intervenir si lo creyesen necesario.

Lisboa 20.—Ha fallecido el general portugués Sr. Fronteira.

Munich 20.—Han fallecido dos de los ocho heridos que resultaron con horribles quemaduras en el baile de máscaras, temiéndose fallezcan tambien otros cuatro mas.

Londres 20.—Antes de su salida para Dublin, Parnell ha recibido muchos ofrecimientos pecuniarios con destino á la causa irlandesa.

Paris 20.—El gobierno vá á dictar nuevas y enérgicas disposiciones contra la importacion en Francia, no solamente de las carnes saladas, sino tambien de otros productos que procedan de los Estados-Unidos.

Brevemente publicará el *Diario Oficial* la nueva tarifa sobre los derechos de importacion de ganados.

Roma 20.—Al recibir hoy el Papa el sagrado colegio con motivo del aniversario de su exaltacion al sáculo pontificio, ha dicho que en el presente año abrirá un jubileo extraordinario con el objeto de implorar la clemencia del cielo sobre la triste condicion á que está reducida la Iglesia.

Berlin 20.—El ministro del Interior Sr. Eulenbourg ha presentado su dimision á consecuencia del desacuerdo con el príncipe de Bismarck en la Cámara de los señores.

Paris 21.—Tanto los periódicos conservadores como los intransigentes, se ocupan hoy con preferencia de los despachos que no han sido conocidos hasta ahora, firmados por el Sr. Corbett, ministro de Inglaterra en Atenas.

Dichos documentos tienen la fecha de agosto de 1880, y hablan de una mision de que fué encargado el señor Thomassiu y de la promesa de vender 30 000 fusiles al gobierno griego.

La prensa pide inmediatas explicaciones sobre el contenido de los despachos, y se cree que hoy mismo este asunto será objeto de una interpelacion en el Senado ó en la Cámara de diputados.

Con este motivo se espera un debate

mu y interesante sobre la cuestion de Grecia.

Paris 21.—En el Senado continuará hoy el debate sobre las tarifas de aduanas.

Hoy se ha reunido la comision de presupuestos, acordando activar sus trabajos.

En la Cámara se va á discutir una proposicion negando que dicho cuerpo colegislador tenga el derecho ni el mandato para modificar la ley electoral.

GACETILLAS.

La Perla.—Este es el título de una bonita sinfonia que ejecutó magistralmente la excelente y completa banda del Regimiento Infanteria de Tetuan en el paseo de los Mártires, el domingo último.

Dicha sinfonia está compuesta por el entendido maestro y director de la misma D. Mariano Garcia, la cual es digna de figurar al lado de las mejores que existen escritas para banda; pues su instrumentacion es magnífica y revela una buena escuela para esta clase de piezas.

Felicitamos á su modesto autor, y al mismo tiempo le rogamos en nombre de algunos aficionados al divino arte, nos haga oír alguna que otra vez, pues en su primera audicion gustó en estremo.

Las demás piezas que ejecutó con gran precision la referida banda, tambien fueron debidas á la pluma del señor Garcia.

No es ese su sitio.—Algunos vecinos de la calle de Jorge Juan se quejan del escándalo que durante las noches promueven ciertas palomas que en dicha calle tienen su palomar, lo cual nos parece poco decoroso, por hallarse en una de las más céntricas de la capital.

Llamamos, pues, la atencion de quien corresponda, á fin de que evite si es cierto, estos abusos que, á mas de ser repugnantes, están en completa contradiccion con la moral.

El gran específico alimenticio.—Además de sus importantes propiedades curativas, el Aceite de Hígado de Bacalao es la mas nutritiva de todas las preparaciones medicinales.

El refuerzo á los sólidos y sostiene á la carne á pesar de la accion debilitadora de la enfermedad. Hace engordar á los flacos, y muchas veces se toma con este solo objeto. Pero todo depende de la pureza y riqueza de este artículo y por este motivo el Aceite de Hígado de Bacalao Paro, de Lanmau y Kemp, garantizado por químicos y médicos, y por la alta reputacion de la casa, merece y recibe la preferencia de la parte prudente del público.

Una cucharadita mezclada con dos

del Pectoral de Anacahuita es el modo mejor y más fácil de tomar el Aceite.—416.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanche-Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se espenden por cajas y botellas por sus únicosagentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

SECCION LOCAL.

SE VENDE

un coche de alquiler en buen uso. Calle de Jorge Juan, frente al correo, darán razon.

ANUNCIO.

Se hace saber al público que el día 3 del próximo mes de Marzo y siguientes, se venderá en pública subasta voluntaria en la ciudad de Denia, calle de la Zandunga, almacén de los señores Mañquez, el velámen, arboladura, aparejo, auclas y casco forrado en laton del bergantin Goleta *Eugenio*, de la matrícula de Villagarcía, embarrancado en dicho puerto; debiendo advertir que la venta se efectuará en junto ó por lotes ya clasificados, y no se admitirá postura que no cubra el tipo ó tipos fijados en las condiciones que obrarán en poder del pregonero para exhibirlas á quien interese.

Denia 19 Febrero de 1881.—El representante de los armadores.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se venderá en pública subasta, una casa de esta ciudad, calle de Teatinos, número 34, la cual consta de un zaguan con escalera que dá ingreso á la planta principal, piso primero y segundo.

El remate, siendo la postura competente, tendrá lugar el día 8 de Marzo á las once de la mañana, en el despacho del notario D. Vicente Barnaben Marco, calle de San Fernando, número 33.

Los títulos únicos que e entregarán al comprador y las condiciones para la subasta, estarán de manifiesto en la citada notaría.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de

hoy á las siete de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 31 palmos.
Pared descubierta 86 id.
De cieno 79 id.
Entra media hila fuerte.
Sale media hila floja.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 22 de Febrero de 1881.—El Director, *Manuel Gomez*.



D. JUAN ORIENTE Y ROVIRA.

Falleció el 23 de Febrero de 1880.

So viuda y demás familia, ruegan á sus amigos y personas piadosas, le recomienden á Dios y se sirvan asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará hoy 23 á la diez de la misma, en la colegiata de San Nicolás.

Alicante 23 Febrero de 1881.

No se invita particularmente.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 22 de Febrero de 1881

Barómetro	758,21
Termómetro	14,6
Viento	N. E. Viento.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á lasombra	20,8
Idem mínima durante la noche	6,8
Irradiacion nocturna	1,2
Evaporacion en milim.	1,07

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Marta.
SANTO DE MAÑANA.—San Matias.

ALICANTE.
Imprenta de *Antonio Reus*.
Calle de Jorge Juan 41 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del pais y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gargas, Chaviets, Viñetas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

LOMBRICIDO FORMIGUERA
premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.
EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE para destruir rápidamente

LAS LOMBRICES
ES
sumamente agradable,
ESCITA EL APETITO,
regenera y fortalece á los niños.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.
San Francisco, 21, Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maquetadas dibujos nuevos y elegantes entodos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para coers á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

MELITO SEDANTE

Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Mique Arenal, 2 y en las principales farmacias de España



A S M A

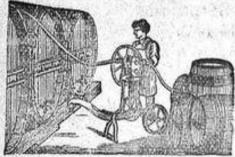
Sorprendente descubrimiento, Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc. Como pu-verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los que han sido curados.

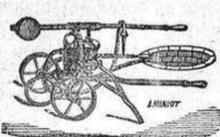
Caja: 6 pesetas en toda España.

Despacho central, farmacia del inventor Silla (Provincia de Valencia,) y en depósito en las farmacias Alicante, Dr. Soler.—Valencia, Dr. Greus, plaza de Santa Catalina.—Castellon, D. Enrique Davalos.—Madrid y Barcelona, Sres. Borrrell Hermanos.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET F. BRICA Y OFICINAS 21, rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, etc. Riego y... 5 MEDALLAS, PARIS 1878.



Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que el público la dispensa y su favorable acción sobre la economía para combatir las acideces, malas digestiones, irritaciones del estómago, jaquecas, flatos, etc., la hacen recomendable y de necesario uso en las familias.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA, preparada por DON JOSE SOLER,

Doctor en ciencias y catedrático de física y química. Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atencion general como la doble magnesia incalcárea, aerada, antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble se le forma precipitados, que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña. La Magnesia doble preparada por el Sr. Soler no se altera cualquiera que sea el tiempo trascurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.

EL LEON.

(THE LION FIRE INSURANCE COMPANY) COMPANIA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS contra incendios y las explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

Establecida en Paris, 24, avenue de l'Opera, y en Londres, 5, Louthbury. CAPITAL SOCIAL: 100 MILLONES DE REALES. FONDO DE RESERVA: 5 MILLONES DE REALES.

ó sean 105 millones de reales de garantía, y además todas las primas pagadas y á pagar por los asegurados.

La Compañia EL LEON asegura contra el incendio, y contra el fuego del cielo todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasione la explosion del rayo y la de los aparatos de vapor.

La Compañia EL LEON indemniza los desperfectos que, en caso de incendio, pueda ocasionar la demolicion de los edificios asegurados, cuando esta se haya ordenado por la Autoridad.

La importancia de su capital de 100 millones de reales, al que hay que añadir los 5 millones del fondo de reserva, ofrecen al público una sólida garantía, con la que es imposible toda competencia.

Las pérdidas se liquidan amigablemente ó por peritos. El importe de la indemnizacion se paga al contado en el domicilio de los Agentes generales. Las primas establecidas por la Compañia EL LEON, dependen de la naturaleza de los riesgos, pero siempre son moderadas.

La Compañia EL LEON concede una bonificacion de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

En cumplimiento de lo que prescribe la ley, esta Compañia hace renuncia expresa de todo fuero extranjero, y se somete á la jurisdiccion de los tribunales españoles.

Representante de la Compañia en esta provincia, Sr. D. Juan Augusto Blanquer, calle Lonja de Caballeros, n.º 6 Alicante.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen purgante.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgas y hasta espantos sangüíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y anafético.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

FARMACIA DE AGUILO,

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

Magnesia Doble Efervescente preparada por

AGUILO, FARMACÉUTICO.

Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que el público la dispensa y su favorable acción sobre la economía para combatir las acideces, malas digestiones, irritaciones del estómago, jaquecas, flatos, etc., la hacen recomendable y de necesario uso en las familias.

En la misma farmacia se encontrarán botellas de jarabe de cidra, limon, fresas, frambuesa, agraz, granadas, etc., á 4 rs. botella devolviendo medio real por la devolucion de la misma. Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

INTERESANTE.

Tomates, pimientos y toda clase de conservas de hortalizas, frutas, pescados, carnes; acabo de recibir de las mejores y mas acreditadas fábricas, un abundante surtido de latitas de todos tamaños que espando á precios muy equitativos.

Riquisimas pasas malagueñas en cajas de arroba y media y un cuarto de arroba, tambien se espando en libras.

Jamones gallegos superiores, á 9 rs. kilo. Los finos y ricos, estreñidos, á 9 y medio rs. lit. El aceite superior del pais, á 60 reales arroba.

Ricas y escogidas mantecas de vaca, ó sean las tan celebradas de Linamarca y Flan-des á 22 rs. kilo. En latitas de un kilo y medio kilo, á precios módicos. La legitima y tan celebrada de Gijón, á 44 rs. kilo. Esta es riquísima.

Ricos chorizos extremeños, embuchados, morcillas, finas longanizas y salchichas de todas clases como son de mis fábricas en Candelario, (Extremadura) las garantizo de inmejorable calidad y las doy á precios mas equitativos. Hay además otra infinidad de embudidos y salchichones de todas clases.

Riquisimos quesos de todas clases de marcas bien acreditadas. Entre estos el excelente gruyere y de flandes.

Garbanzos.—Sabido es ya, que hace mucho tiempo tengo las clases más finas, ricas y gruesas de Fuente-Sauco, y entre estos se hallan los llamados padres, sus precios, de 40, 50, 64, 72 y 80 reales la arroba.

Azeitunas sevillanas.—Tengo un abundante surtido de las clases mas dulces y ricas en envases de todas clases; tambien se espando por libras.

Es la tan antigua y acreditada salchicheria extremeña, Princesa, 19, (antes Prim). Serafin Sachez, sucesor de Sanchez hermanos, (los choriceros).

PILOROS DE LOURDES.



PURGANTES, ANTI-BILIOSOS, DEPURATIVOS. De accion facil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. I. id. id. CA. CD. (marca).—Gritos metal, todos números.

Estano superior. Ban lera y Cordero.

Las aparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

La en plancha, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas,

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De cambrigo ó camaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus buenos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

El Pelayo.

Saldrá el 25 del actual para el Havre.

Admite carga y pasajeros Consignatarios Garey y Comp.



Línea de grandes vapores de hierro á hélice.—LA FLECHA.

El Sofia.

Saldrá el 23 de Febrero para Valencia, Tarragona y Barcelona y Liverpool.



Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

Vapor francés Algérien.

Saldrá de este puerto el día 24 para Certe y Marsella.

Admitiendo carga para dichos puntos, para fletes y demas dirigirse á sus consignatarios los Sres. J. L. Raymundo y comp. Puerta del Muelle.



EL PROGRESO NACIONAL.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS AUTORIZADA POR LA LEY.

Direccion general...—Paris, Rue Richelieu, 102. Direccion en España—Barcelona, Paseo de Gracia, 6.

CAPITAL SOCIAL Cuarenta y ocho millones de reales.

La importancia de su capital, los conocimientos prácticos en la aseguracion, y la escrupulosidad, claridad y sencillez con que extiende sus pólizas, la hacen una compañía tan querida como buscada por las personas que desean asegurar de buena fe.

Ha renunciado á los fueros de su pais y se somete y sujeta á los Tribunales y leyes de España.

El Consejo de Administracion le componen banqueros, comerciantes y propietarios, que es en realidad una verdadera garantía para los señores asegurados.

Las primas son iguales á las de las demás compañías serias y respetables.

EL PROGRESO NACIONAL paga los siniestros en el mismo punto en que se firme la póliza, sin necesidad de acudir á Barcelona ni á Paris.

Para mas detalles dirigirse al Sub-director en Alicante y su provincia, D. Juan Aquilina, Tarifa, 1,

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 16 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 9 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general... Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal... Montera, 8

MADRID.

FERRERERIA Y DROGUERIA

MANUEL GARCIA,

SAN FRANCISCO, 30, ALICANTE.

HERRAMIENTAS

FERRERERIA.

para carpinteros, herreros y demás officios

Cerraduras de todas clases para puerta de calle, sala, cuartos, cajones, etc.

Pasadores de rabillo y embutidos de todos tamaños.

Pernios y visagras de todas clases y dimensiones, y todo lo concerniente á este ramo.

Completo surtido en artículos de DROGUERIA, EFECTOS PARA BUQUES, PINTURAS, JARCIAS (Ó CORDELERIA), etc.

Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece á sus muchos clientes y amigos grandes ventajas en todos sus artículos, por ser extraordinario el despacho y estar en combinacion con las principales fábricas del pais y extranjero.

SAN FRANCISCO, 30, ALICANTE.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante.